

# PRÁCTICAS EXTERNAS (CIENCIAS POLÍTICAS)

Curso Académico 2026-27

## Datos Generales

**Plan de estudios:** 081I - GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS (2023) (2026-2027)

**Carácter:** Optativa

**ECTS:** 18.0

## SINOPSIS

### COMPETENCIAS

#### Generales

- CG2. Destreza para la organización y la planificación
- CG3. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CG4. Capacidad para utilizar las técnicas informáticas al ámbito de estudio
- CG5. Capacidad de gestión de la información
- CG6. Habilidad en la resolución de problemas y para la toma de decisiones
- CG7. Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar
- CG10. Adaptación a nuevas situaciones, creatividad y liderazgo
- CD15. Aprendizaje en la institución donde se realiza la práctica y adecuación de los conocimientos a las técnicas y procedimientos de la propia organización.

### ACTIVIDADES DOCENTES

#### Otras actividades

Presenciales: Tutorías con el tutor académico.

No presenciales: Realización de distintos informes a través de la aplicación GIPE: Diarios semanales / Informes parciales / Cuestionario de Evaluación / Memoria de prácticas

Semestre: primer y segundo semestre, dependiendo de la oferta de las Entidades colaboradoras.

También es posible realizar las prácticas en verano, aunque esta opción es excepcional.

### BREVE DESCRIPTOR:

Esta asignatura tiene un carácter optativo y equivale a 18 ECTS, exigiendo una dedicación efectiva de 400 horas presenciales en la Entidad colaboradora. Los objetivos que cumplen o deben cumplir las prácticas son múltiples, destacando el desarrollo y perfeccionamiento de las competencias adquiridas y en fase de adquisición relativas al Grado de Ciencia Política, sobre todo las relacionadas con la aplicación de los conocimientos de la disciplina; el trabajo en equipos; las habilidades para planificar y organizar proyectos; captar y gestionar información, desarrollar habilidades de comunicación oral y escrita, y la capacidad para resolver problemas y tomar decisiones.

### REQUISITOS

Los requisitos fundamentales son haber completado con éxito 120 ECTS, preferentemente los relativos a los dos primeros cursos del grado, siendo imprescindible tener aprobadas todas las asignaturas básicas. Al ser un proceso competitivo, se valora el expediente académico a la fecha de la convocatoria correspondiente.

## OBJETIVOS

Junto a los objetivos ya señalados en el descriptor de la asignatura, las prácticas pretenden activar un espacio de aprendizaje práctico, en un entorno organizativo coherente con los conocimientos que se adquieren en la disciplina, que permitan a los alumnos desenvolverse con autonomía, responsabilidad y compromiso en relación con el programa de prácticas ofertado por la Entidad colaboradora correspondiente.

## CONTENIDO

Los contenidos de las prácticas pueden ser muy variados, desde programas de investigación en áreas de conocimiento que son objeto directo de la disciplina, fundamentalmente desarrollado por investigadores de la propia Universidad Complutense y por instituciones públicas y privadas de investigación; programas relacionados con la actividad institucional de los tres poderes del Estado, en organizaciones del legislativo (Cortes Generales y Asambleas autonómicas), Administraciones Públicas (de los tres niveles de gobierno y administración), y organizaciones del poder judicial; y, entre otros, programas de trabajo relacionados con la actividad de partidos políticos, sindicatos, ONGs y empresas privadas y públicas que gestionan programas públicos o mantienen actividades de estudios y asesoría política, tanto de carácter nacional como internacional.

## EVALUACIÓN

En la evaluación de las prácticas participan los principales actores involucrados:

TUTOR ACADÉMICO: 40% que conformará a partir de los informes del estudiantes y las actividades de tutoría y seguimiento.

TUTOR DE LA ENTIDAD: 30% que se argumentará a través del Cuestionario de Evaluación final de las prácticas.

RESPONSABLE DE LA ENTIDAD: 30% sostenido fundamentalmente a partir de evaluar la ¿Memoria Final de Prácticas¿ que ha de confeccionar el estudiante.

## BIBLIOGRAFÍA

Al ser una actividad prácticas la bibliografía y documentación que manejará el estudiante puede ser muy variada, desde leyes y documentos oficiales, protocolos de actuación, bibliografía temática específica de acuerdo con el contenido del programa de prácticas. Esta bibliografía será proporcionada tanto por el responsable o tutor de la Entidad como por el tutor académico.

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Estructura:

La estructura básica es el programa de prácticas que elaboran los Entidades colaboradoras.

### Estructura

Módulos	Materias
PRÁCTICUM	PRÁCTICAS EXTERNAS